

PORTAFOLIO



RECUPERACIÓN DE CARTERA

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES

WWW.KMABOGADOS.COM.CO

km.[®]
A B O G A D O S

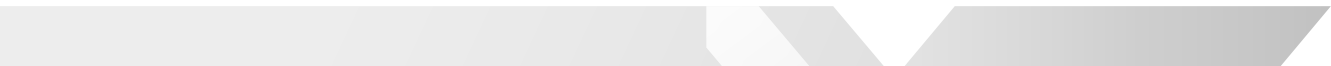


INTRODUCCIÓN

El recaudo de cartera es una actividad de importante connotación para las empresas y para las personas naturales que tienen deudas por cobrar contenidas en documentos que cumplen los requisitos legales para lograr su recaudo mediante un proceso ejecutivo.

Nuestra firma cuenta con profesionales expertos en la recuperación de cartera de personas naturales y jurídicas, con habilidades en el análisis de datos, comunicación asertiva, capacidad de negociación, seguimiento y concreción del logro y el resultado.

Desde la Dirección de Servicios Especiales se crea una estrategia de trabajo, bajo un modelo de planeación y considerando la complejidad del recaudo, en donde se estudian los estados de cuenta, la posibilidad de negociación, los bienes del deudor, y se trabaja desde un cronograma que puede agilizar la ejecución y la obtención de resultados positivos para la satisfacción del cliente.



1 Estudio Previo

Para garantizar un recaudo efectivo, antes de activar el protocolo del cobro de cartera, se ejecutarán las siguientes actuaciones:

a. Estudio del documento que presta mérito ejecutivo:

Con el fin de determinar, si la obligación es clara, expresa y exigible, se procede a realizar un análisis legal del correspondiente documento donde se encuentra contenida la obligación, de tal manera que se pueda determinar si la misma presta mérito ejecutivo.

b. Estudio de bienes del moroso:

Se realiza un estudio de bienes y activos con el fin de soportar el recaudo efectivo de la obligación a través del decreto de medidas cautelares, generalmente de embargo y secuestro de dichos bienes.

2 Recaudo de Cartera Ordinaria

a. COBRO PERSUASIVO

La gestión de cobranza se inicia desde el primer día siguiente al incumplimiento de la obligación. Consiste en contactar al cliente en horarios razonables, donde se informa directamente el estado de su obligación y se exponen opciones de normalización.

Preventivamente, también se podrá contactar a los clientes para recordarles el pago, aún cuando la obligación se encuentre al día. La gestión se realiza utilizando diferentes mecanismos de contacto.

b. COBRO PRE-JURÍDICO

Es el despliegue de la actividad profesional que se ejecuta a nombre del acreedor y a favor de recaudar el valor de la obligación en mora sin que medie un proceso judicial; se trata de un cobro extraprocesal y oficial.

Nuestra firma cuenta con una estrategia de cobranza extrajudicial que involucra múltiples vías de contacto con el fin de lograr el pago de la obligación.



Beneficios:

- Disminución de la cartera a corto plazo.
- Control de crecimiento de cartera.
- Acceder a mayor información sobre el cliente.
- Reducción de costos de cobranza.
- Racionalización de acciones judiciales aplicables solo para cuentas que lo justifiquen.


c. COBRO JURÍDICO

Se trata de un proceso judicial a través de una demanda ejecutiva en contra del deudor. El ejercicio de esta acción aplica en los siguientes casos:

- Renuencia en el pago de la obligación, pese a haberse agotado el cobro pre-jurídico.
- Obligaciones que tengan una mora igual o mayor a 120 días.
- Incumplimiento de las cláusulas establecidas en el pagaré y/o contrato de crédito.
- En el ejercicio de esta acción judicial, nuestros profesionales se encargarán de realizar la liquidación de la respectiva obligación.



Beneficios:

- Interrupción de la prescripción. Se busca interrumpir el tiempo que le otorga la ley al acreedor para cobrar la obligación, dado que la obligación podría extinguirse a favor del deudor en caso de superar el término.
 - En caso de ser vencido en el proceso, el deudor deberá pagar un valor de dinero, denominado costas judiciales, cuyo valor será determinado por un Juez de la República.
 - Se podrá solicitar el decreto de medidas cautelares consistentes en el embargo y secuestro de bienes y activos del deudor. Esta acción judicial garantizará el recaudo efectivo de la obligación.
- 

PROTOCOLO DEL SERVICIO



3 Recaudo de Cartera con Requerimientos Especiales

- Adaptación de call center para el recaudo de cartera, acorde a los requerimientos de la empresa.
- Implementación de sistema de mensajes masivos, acorde a los requerimientos de la empresa.
- Protocolización de los cobros prejudiciales y jurídicos, acorde a los requerimientos de las empresas.






PROTOCOLO DEL SERVICIO



Km.[®]

A B O G A D O S

-  kmabogados
-  km_abogados
-  km abogados sas

E-mail: contacto@kmabogados.com.co
Celular: 321 998 07 06

“La probabilidad de perder en la lucha no debe disuadirnos de apoyar una causa que creemos que es justa”

Abraham Lincoln